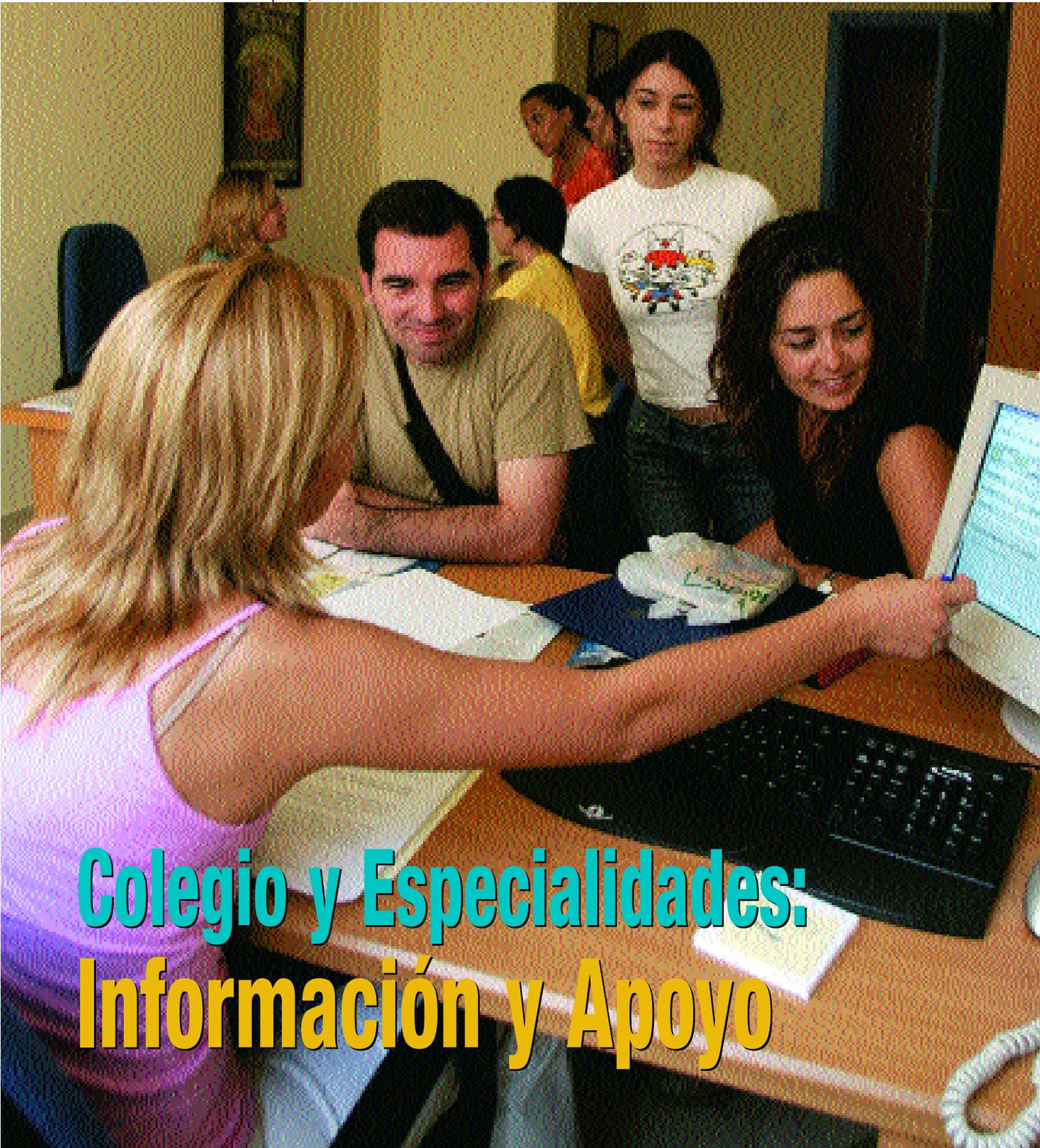


ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XVIII - Nº 172 JUNIO 2005

141 Años avanzando con la Profesión



**Colegio y Especialidades:
Información y Apoyo**



▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

▼ DIRECCIÓN

José Mª Rueda Segura

▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

Comisión Plenaria.

▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.enfermundi.com/sevilla

Correo Electrónico:

coleg41@enfermundi.com

▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

▼ TIRADA:

10.600 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.



Sumario

3	EDITORIAL
4/5	FUE NOTICIA SANITARIA
7	ASESORÍA JURÍDICA
8/9	LA PROVINCIA
10	PRESTACIONES/LIBRO
11	CONGRESO SALUD MENTAL
12/13	COBERTURA CONTRA PINCHAZOS
15	ESPECIALIDADES...
16/19	ESPECIALIDADES. PREGUNTAS
20/21	INFORME DEL CONSEJO GENERAL
22	TERAPIAS ALTERNATIVAS
23	SENTENCIA DEL T.S.J.A.
25	XXIX CONGRESO NACIONAL...
26/27	MATRONAS
28	HIADES, NOVENA ENTREGA
29	CURSO SUPERIOR DE PREVENCIÓN...
30	CONFERENCIA/OTROS
31	COLEGIO MÉDICOS
32	CERTAMEN



El Colegio, las Especialidades y los Profesionales

Si tradicionalmente, el inicio del verano marca un periodo de cierta atonía en la actividad sanitaria, acrecentada por la llegada de las vacaciones del personal, este año no va a ser así por cuanto toda la profesión, haga cuando haga el merecido descanso estival, se ha puesto manos a la obra para empaparse de una realidad que está bien reciente como son las Especialidades de Enfermería.

Consciente de la trascendencia de este asunto, el Colegio de Sevilla no dudó en arbitrar una sencilla pero válida forma para acercar el Real Decreto 450/2005 al conjunto de la profesión. La Junta de Gobierno dispuso un Gabinete de información al que, desde el momento de su anuncio en el número de mayo de esta Revista, se están asomando decenas y decenas de colegiados ávidos por conocer el significado y consecuencias del contenido del texto publicado en el B.O.E. del pasado 6 de mayo.

Apoyo, asesoramiento y cercanía son los argumentos que presiden la existencia de este punto de encuentro como una oferta más del Colegio y donde la enfermería sevillana sabe que puede encontrar una síntesis de lo que encierran los 9 Artículos y las numerosas Disposiciones (adicionales, transitorias y derogatorias) de una pieza convertida ya en herramienta de primera mano desde el instante mismo de su publicación. Porque la explicación es muy sencilla: las especialidades, el gran logro de 2005, interesan absolutamente a todos. Desde la enfermera recién titulada con problemas en cuanto a salida laboral y que, acaso por ello, tenga decidido alargar el periodo de formación, hasta el profesional con dos décadas de ejercicio a las espaldas que se ve, también, afectado por la inminencia de un proceso; todos en suma han entendido que las especialidades son un capítulo troncal en el historial de cada colegiado. Y así lo reflejan los datos de presencia en la sede confirmando el acierto a la hora de instalar esa ventana a la información tan necesaria.

Un Colegio de Sevilla que, como informamos en páginas interiores, quiere que la Junta se implique y conciencie para adoptar mecanismos de seguridad y prevención en riesgos laborales por pinchazos accidentales y sus derivadas nada gratas. Entendemos que si una región, la Comunidad de Madrid, ha dado el primer paso en este sentido, Andalucía no debe esperar más tiempo para incorporar aquéllos proyectos que introduzcan seguridad y prevención en los centros sanitarios, públicos y también privados, pero sobre todo los del ámbito SAS. Pensando no sólo en la seguridad de los trabajadores sino, además, en la reducción de problemas y en el ahorro económico que comporta este horizonte por el que la Organización Colegial de Enfermería lleva tiempo apostando en pos de verlo hecho realidad. ■

Logran clonar Embriones de Células de enfermos

La comunidad científica mundial saludó con grandes elogios el anuncio hecho por un equipo de investigadores de la Universidad Nacional de Seúl que, liderados por el doctor Woo Suk Hwang, ha supuesto una verdadera revolución en aspectos tales como la superación del rechazo en trasplantes y la facilidad para estudiar dolencias degenerativas. El surcoreano Woo Suk Hwang, de 57 años de edad, hizo el anuncio en Londres y se abren las puertas a un riesgo de rechazo mínimo. El equipo del Dr. Hwang ha conseguido aislar once líneas celulares que, de inmediato, mereció el calificativo de "espectacular" de sus colegas. Las células madre "personalizadas" para enfermos suponen que esas once personas con dolencias graves disponen de sus propias líneas de células madre embrionarias con las que, a partir de ahora, se trabajará para crear el tipo celular que precisen conforme a su enfermedad. La Medicina regenerativa va a experimentar un avance dado que, en teoría, esas células madre podrán ser trasplantadas a los enfermos sin que exista ningún problema de rechazo inmunológico. Nada más conocerse este descubrimiento a cargo del equipo de Corea, la Ministra de Sanidad, Elena Salgado, anunció que el Gobierno tiene el propósito de legalizar la clonación con fines curativos, para lo cual en el plazo de un año, ultimará las modificaciones de tipo legal que permitan este frente investigador ■

Bill Gates vuelve a donar para la investigación

Uno de los hombres más ricos del planeta, Bill Gates, ha vuelto a significarse en el ejercicio de la donación para promover la investigación sanitaria. Coincidiendo con una reciente asamblea general de la O.M.S. el magnate de la informática anunció que iba a entregar 200 millones de euros para impulsar distintos ámbitos científicos en el presente año. Gates enfatizó al señalar su "asombro" ante los continuos descubrimientos por lo que "estamos al borde de adoptar pasos históricos para combatir y reducir la enfermedad en el mundo si unimos esas capacidades de los científicos con la naciente conciencia moral sobre las desigualdades de la salud en el mundo". Desde hace dos años, Bill Gates ha donado a la O.M.S. un total de 356 millones de euros ■

EL TS condena a un Hospital por no informar

Los hospitales tienen la obligación de disponer del consentimiento de familiares del paciente cuando este vaya a sufrir cualquier tipo de intervención. Esa es la filosofía que ha presidido una reciente sentencia del Tribunal Supremo (TS) condenando al Hospital Severo Ochoa de Leganés a indemnizar con 300.000 euros (50 millones de pesetas) más los intereses legales, a una mujer que perdió a su hijo tras someterse a una prueba de amniocentesis sin que fuera informada de los riesgos que podría plantear la prueba. El TS establece que "toda persona tiene el derecho a que se le dé en términos comprensibles, a él y a sus familiares o allegados, información completa y continuada, verbal o escrita sobre el proceso... siendo preciso el previo consentimiento para la realización de cualquier intervención" (conforme establece la Ley General de Sanidad). La mujer no fue informada de los riesgos que suponía someterse a la amniocentesis lo que "le impidió ejercitar su derecho a la libre opción con pleno conocimiento". La gestante, por el número de punciones recibidas, perdió el bebé que esperaba y ahora padece depresión ■

Fumadora pasiva: Sentencia histórica en Italia

Un Tribunal de Roma ha dictado una sentencia para la historia penal de esa nación. Los herederos de una mujer, Maria Sposetti, van a percibir 400.000 euros como resultado de haber padecido, en su trabajo como funcionaria, los humos procedentes del tabaco de sus compañeros. Es la primera vez que se reconoce a una fumadora pasiva y las arcas del Estado italiano desembolsarán la citada cifra que percibirán los herederos de la fallecida Sposetti. Los herederos de la trabajadora interpusieron una denuncia y los médicos que la atendieron dejaron constancia, en el transcurso de la vista, de que, durante años, la funcionaria soportó el consumo de cigarrillos ajenos causándole un cáncer de pulmón que acabó con su vida, tras un largo proceso de tratamiento con quimioterapia y depresiones. La sentencia pasa a la historia penal italiana porque la Jueza entendió como determinante las aportaciones del oncólogo que trató a la enferma quien, por otra parte, nunca había fumado ni convivido con fumadores. La indemnización se desglosa en dos grandes partidas: una a título de daños biológicos (263.000 euros) y el resto (132.000) por daños morales de la familia de la funcionaria ■

Nueva Delegada de Salud en Granada

La provincia granadina cuenta con una nueva responsable en materia sanitaria. Tras la dimisión del anterior delegado, la Consejería decidió nombrar a Celia Gómez González para representar a la Consejería y al SAS en esa provincia. Gómez (nacida en León hace 42 años) es licenciada en Económicas y tras entrar en el mundo sanitario ocupando puestos en Gestión de usuarios y atención primaria, accede a la responsabilidad de una provincia que cuenta, actualmente, con la mayor concentración de inversiones del departamento en materia de salud centrado en el campus del mismo nombre. Pero el nombramiento de Celia Gómez ha venido acompañado de un detalle singular no citado en la reseña oficial dada por la Junta: la nueva Delegada es la esposa del viceconsejero de Salud Enrique González, número dos en el departamento tras María Jesús Montero ■

ENVÍAN AL JUEZ LAS SEDACIONES DEL SEVERO OCHOA

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid remitió al Juez el informe elaborado por la Comisión encargada de poner luz en la agria polémica de las presuntas sedaciones irregulares del Hospital Severo Ochoa de Leganés, en la provincia madrileña. La Comisión, integrada por facultativos de prestigio, Jefes de servicio y de sección de distintos hospitales de la comunidad, detectó irregularidades en un alto porcentaje de las 169 historias clínicas sometidas a examen. Pero, con todo, las diferencias no se han cerrado en torno a este delicado asunto y desde algunas centrales se insistía en pedir el cese del Consejero de Sanidad, Manuel Lamela ■

Operada la "Niña sirena"

Milagros Cerrón, una niña peruana de 13 meses, protagonizó la tercera intervención quirúrgica que se conoce en el mundo para separarle las piernas, que da origen al "síndrome de la sirena" por su parecido con la figura mitológica. La pequeña nació con las piernas unidas desde la ingle hasta los tobillos hasta que un equipo de especialistas (cardiólogos, urólogos, traumatólogos, pediatras) de un hospital público de Lima, encabezado por el Dr. Luis Rubio, consiguieron desunir las piernas de Milagros aunque el propósito inicial era desligar solo hasta la altura de las rodillas. Pero el proceso de reconstrucción, que afecta a cadera, ano, y genitales, llevará a la menor a un larguísimo periodo de operaciones que durará, cuando menos, los próximos 14 años cuando se espera pueda controlar esfínteres y, posiblemente, caminar ■

Enfermería, a los Perdigones

La Universidad Hispalense y el Ayuntamiento de Sevilla firmaron, el pasado 1 de junio, un convenio que facilitará la reordenación de los distintos campus universitarios. El acuerdo fue suscrito por el Rector Miguel Florencio y el Concejal Delegado de Urbanismo, Emilio Carrillo. Dicho pacto, entre otras particularidades, se incluirá en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y contempla el traslado de Enfermería a la zona de la Macarena, en concreto junto a la Torre de los Perdigones, donde se asientan las titulaciones de la licenciatura de Odontología y la diplomatura en Fisioterapia. El Prado acogerá una Biblioteca Universitaria mientras el Ayuntamiento cederá a la institución universitaria una parcela en la zona del Hospital Virgen del Rocío para que allí se levante un Centro de Investigación Biomédica ■

EL SIDA EN ESPAÑA: ÚLTIMAS CIFRAS

A pesar de haberse experimentado en los últimos años un notable descenso de casos contabilizados, España sigue siendo una de las naciones que tiene mayor incidencia del SIDA en la Europa occidental. Concretamente, durante el pasado 2004 se diagnosticaron en nuestro territorio nacional 2.034 nuevos casos de personas con SIDA, lo que representa un 10,7% menos que en 2003 cuando se contabilizaron 2.279 nuevos casos. La mitad, prácticamente, de las personas que desarrollaron SIDA en 2004 contrajeron la infección al compartir material para inyección de drogas (47,6%) repartido entre un 49,1% de hombres y el resto en mujeres. La vía de transmisión del VIH por relaciones heterosexuales sin preservativo ascendió al 27,9% (60% a hombres). En el total de las mujeres la vía de contagio heterosexual es importante pues fue la causa en el 48,8% de los casos analizados. Como tercera vía de transmisión fueron las relaciones sin protección entre homosexuales ■

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TU COLEGIO
TE PROTEGE

CON **300** MILLONES
DE
PESETAS

¡No te olvides!
tu **seguridad**, ante todo



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial
de Sevilla

ACTUACIONES de la Asesoría Jurídica

Sevilla/V.V.

El departamento jurídico del Colegio Oficial de Enfermería de la provincia de Sevilla quiere hacer llegar a la profesión una serie de puntualizaciones todas ellas de interés y trascendencia que, por su importancia, pasamos a concretar siquiera en sus detalles principales y referidas días graciabiles y horas laborales.

Los Abogados del Colegio, letrados José Ignacio Gutiérrez y Bernardo García Pelayo llevan, actualmente a cabo distintas reclamaciones presentadas por los colegiados sea contra el Servicio Andaluz de Salud, empresas privadas y en defensa por la Responsabilidad Penal y Civil derivada de la imprudencia profesional.

Además, la asesoría está reclamando la Atención continuada (A) en vacaciones ante los Juzgados de lo Social de Sevilla así como el mantenimiento de acusaciones privadas de lesiones por malos tratos al personal sanitario colegiado que sufren a manos de los usuarios del Sistema Nacional de Salud y que, desafortunadamente, se repiten en el tiempo como hemos tenido ocasión de exponer en números anteriores de esta Revista colegial.

Seis días graciabiles 2001-2002

El Tribunal Supremo acaba de dictar sentencia para la Unificación de Doctrina en el asunto relativo a los seis días graciabiles correspondiente a los años 2001 y 2002 del personal perteneciente a los turnos rotatorios y nocturno. La noticia, en este sentido, es que el Fallo ha sido favorable a los colegiados que hayan superado, como horas efectivamente trabajadas, las que siguen:

Turno rotatorio: 1.441 horas/ anuales

Turno fijo de noche: 1.408 horas/ anuales.

En estos dos casos, el fallo es favorable aunque no se hubiesen solicitado los días en los expresados años 2001 y 2002 ya que para tener derecho a los mismos, fuera de esos excepcionales años, es requisito indispensable el solicitarlos por escrito y quedarse con copia de la solicitud para una posible y posterior reclamación en caso de no concederlos y superar el horario anual establecido para cada turno.

Aquellos colegiados que tengan sentencia firme en contra y no la hubieran recurrido, se tienen que conformar con ella ya que existe la excepción de cosa juzgada (es decir: no se puede juzgar un mismo hecho dos veces).

Los que tienen sentencia pendiente del Tribunal Supremo, hay que esperar que vayan llegando las sentencias favorables para solicitar su ejecución en el Juzgado de lo Social que corresponda.

Los que se desistieron a la espera del resultado del Tribunal Supremo, se irán poniendo en marcha poco a poco, iniciando con una reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral y, una vez pasado el verano, volver a plantear demanda en el Juzgado de lo Social.

Servicios normales y Especiales de Urgencias

Para estos servicios, se están llevando a cabo reclamaciones sobre Turnicidad (turno rotatorio) cuyo personal estaba excluido en principio, existiendo sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla favorables y sentencia del mismo



Palacio de Justicia de Sevilla

TSJA con sede en Málaga de signo desfavorable.

Es de esperar que las que resulten favorables a los colegiados sean recurridas por el Servicio Andaluz de Salud hasta el Tribunal Supremo para lo que, técnicamente, se conoce como Unificación de doctrina

Las que resulten desfavorables en los Juzgados de lo Social y quieran recurrirle, tienen que realizar un depósito de 150,25 euros cantidad que les será devuelta en su día, si la sentencia es revocada por el Tribunal Superior, perdiéndola en el caso de que la sentencia sea confirmada por el mismo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Turno rotatorio

El Servicio Andaluz de Salud entiende por turno rotatorio el realizado por aquellos profesionales que cubren, con tal carácter, los turnos de noche, rotando entre turnos de mañana y noche; de tarde y noche o de mañana y tarde; es decir, incluyendo siempre el turno de noche con cadencia determinada.

Exceso de horas: ya que el turno estaba establecido en 1.392 horas/ anuales efectivas y ha quedado fijado en 1.353 horas anuales efectivas, existiendo, en este caso, sentencias del Tribunal Supremo para Unificación de doctrina favorable a los colegiados.

Vispera de festivos: Son los días que se vienen abonando un módulo de Atención continuada "B" cuando correspondan dos módulos, ya que se considera domingo o festivo cuando el número de horas realizadas sea igual o superior a siete. ■

Horario de Abogados

Se informa a los colegiados la modificación del horario de consulta los viernes a partir de julio/2005, el cual queda fijado de 9,30 a 12,30 horas, manteniéndose el horario de tarde, martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas.

La provincia también cuenta

Carmona

Cursos de verano de la Olavide

En la Casa Palacio Puerta de Córdoba van a desarrollarse, por tercer año, los Cursos de verano de la Universidad Pablo de Olavide que se iniciarán el 4 de julio hasta concluir el 7 de octubre con el paréntesis del mes de agosto. En el programa se contempla un amplio panorama de conocimientos (incluido el sanitario) y, para esta edición, los estudiantes de la Universidad de Sevilla podrán convalidar su asistencia por créditos de libre configuración. El Rector de la UPO, profesor Madrid, señaló que estos cursos de verano son "un foro de reflexión" mientras el Alcalde de Carmona, Martín Recio, expresó la voluntad de la ciudad para que tengan continuidad. Como docentes comparecerán catedráticos, consejeros y ex-ministros ■

Alcalá de Guadaira

Primera Piedra del Centro

En la barriada de Rabesa se llevó a cabo el acto protocolario de colocación de la primera piedra del que será, para los primeros meses de 2007, nuevo centro de salud que palle las carencias de un amplio núcleo de población donde viven 25.000 personas. El alcalde, Antonio Gutiérrez y la consejera María Jesús Montero asistieron a este arranque de un centro que llevará el nombre de Nuestra Señora de la Oliva y estará enclavado en un lugar donde prolifera cierta marginación social, de ahí su importancia. La futura dependencia sanitaria constará de cuatro plantas, más el ático, para albergar las diferentes consultas y un quirófano destinado a intervenciones de cirugía menor ambulatoria. La plantilla de que dispondrá se sitúa en 24 médicos y 24 enfermeras ■

La Rinconada

Inaugurado un Geriátrico de 200 plazas

En esta población se acaba de abrir un Geriátrico con capacidad para 200 residentes, de los que una gran parte de esas plazas (180) tienen carácter residencial y el resto como centro de día. La obra está promovida por una empresa local y se ha construido en un terreno de 5.000 metros cuadrados de titularidad pública. La inversión total de estas instalaciones ha ascendido a cuatro millones de euros y su entrada en funcionamiento, dando asistencia socio-sanitaria a los ancianos, permitirá la creación de puestos de trabajo ■

Écija

Las Urgencias, al Hospital San Sebastián

El Ayuntamiento astigitano anunció una reorganización de los servicios sanitarios por los que todas las urgencias que se originen en Écija como en su área de influencia, deberán conducirse hasta el Hospital, todavía, Municipal. Ello significa que se elimina uno de los puntos de asistencia urgente, el que se localizaba en el Centro de Salud Virgen del Valle.

El consistorio, con este motivo, ha editado 40.000 ejemplares de un folleto propagandístico bajo el nombre "Nuevos servicios sanitarios en Écija y su comarca" al objeto de informar a la población afectada. De lo que no se ha dado cuenta es de fechas y plazos más o menos aproximados respecto al debate de fondo, esto es: la integración del Hospital San Sebastián en la red pública del SAS ■

San Juan de Aznalfarache

La provincia también cuenta

Contra la Fibromialgia

El Encuentro de estas Asociaciones regionales dedicadas a prestar ayuda, de toda índole, a afectados por fibromialgia se saldó con un rotundo éxito pensando en avanzar en el tratamiento y cuidados de quienes padecen una dolencia dolorosa crónica, que afecta a la columna y zonas musculares y que padecen mucho más las mujeres que los hombres. Es de difícil diagnóstico y quienes la sufren precisan de un soporte anímico para que, junto a una medicación para el dolor y la gimnasia específica, puedan tener algo de calidad de vida. La Junta anunció que se va a implantar en los centros de salud un programa de fibromialgia para informar a los profesionales y, acto seguido, poder prestar atención más específica ■

Sanlúcar La Mayor

Violencia contra sanitarios

Luna médico del centro sanluqueño tuvo que refugiarse en la ambulancia ante las amenazas por parte de los familiares de un enfermo al que había acudido a atender en Benacazón. Tras llegar a la citada población intentaron agredir a la facultativa pese a que el propio paciente le pidió disculpas. De regreso a Sanlúcar fue escoltada por Guardia Civil y Policía Local dado que en el centro se personó "toda la familia" del paciente siguiendo las amenazas. La médico, con un contrato de refuerzo en el Distrito Aljarafe, finalmente interpuso denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil ■

Palomares del Río

Sanidad local: el mundo al revés

Prosiguen las deficiencias sanitarias en esta población. El consultorio sigue instalado en un domicilio particular a la espera de que acabe de construirse una instalación acorde con el tiempo actual. Ahora bien, lo más chocante, ha sido conocer la denuncia del PSOE en una publicación local entre los vecinos acusando al Ayuntamiento de no haber "solicitado ningún tipo de subvención por parte del Ayuntamiento a ningún organismo de la Junta, no existe ningún expe-

diente administrativo de subvención solicitada ni en Obras Públicas ni en Salud". En Palomares gobierna un partido (UIPR) al que el PSOE reprocha no haber pedido un euro (i) para levantar el nuevo Consultorio. Así relata la hoja de información del grupo socialista palomareño: "El coste de edificación del ambulatorio es de 511.000 euros. Un dinero, los 511.000 euros, que si se hubieran hecho los trámites oportunos estarían subvencionados por la Consejería de Salud y nuestro Ayuntamiento podría disponer de gran parte de éste para suplir muchas de las enormes deficiencias que tenemos en este pueblo". Y, respecto a la falta de personal sanitario, sigue relatando el PSOE de Palomares: "ante nuestra queja al Delegado de Salud de la Junta sobre la falta de médicos, cual fue nuestra sorpresa al decirnos que aquí no hay más médicos simplemente porque en el local que el Ayuntamiento ofreció para consultorio eventual no caben más. Pero que están aprobados para nuestro pueblo un aumento de plantilla (...) lo que quiere decir que ahora, ya, podríamos tener un médico y una enfermera más que solucionarían muchos de los problemas del consultorio". Y concluye el folleto socialista: "Existe por parte de la Consejería de Salud el ofrecimiento de un aumento de plantilla, pero no se ha podido llevar a cabo por falta de espacio físico en el actual consultorio". O lo que es igual: en Palomares la sanidad es materia kafkiana o este es el mundo al revés. Media provincia (con Paradas al frente) pidiendo recursos (dinero y personal) al SAS y en este municipio aljarafeño el Delegado de Salud no sabe que hacer con subvenciones ni trabajadores que el consultorio... no solicita ■

La Provincia

Solidaridad con la Esclerósisis Múltiple

La Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple protagoniza una campaña reclamando solidaridad para con su proyecto: se ha propuesto levantar un Centro de día y rehabilitación para los pacientes de una patología incurable del sistema nervioso central que afecta, de forma intermitente, a la sustancia blanca (mielina) de la médula espinal y del cerebro provocando graves consecuencias como la parálisis parcial y que, desafortunadamente, aparece cada vez con más frecuencia en nuestra sociedad. La Asociación sevillana, presidida por Águeda Alonso, instaló varios lugares de información invitando a los sevillanos a comprar los "ladrillos solidarios" desde 5 euros para ayudar a construir ese centro. Necesitan vender 600.000 ladrillos solidarios para ver alcanzado el sueño que permitiría una atención adecuada a unos enfermeros que, dijo la presidenta, "nos necesitan y no podemos defraudarles". La esclerosis múltiple es una enfermedad que aparece, sobre todo, en mujeres de entre 20 y 40 años de edad ■



Prestaciones de la Organización Colegial de Enfermería

(Andalucía-provincia de Sevilla)

Por Nacimiento

Dña. M^a Victoria Vega Marín
 Don Guillermo Arranz Lara
 Dña. Susana Cruces Roldán
 Don Miguel Ángel Calderón Lozano
 Dña. M^a Ángeles Ortiz Repiso Romero
 Dña. Paloma Moreno Prieto
 Dña. Ana Romero Gómez
 Dña. Consuelo González Pacheco
 Dña. M^a Dolores Carranza Márquez
 Dña. M^a del Carmen Nieto Aguilar
 Dña. Natalia Herrera Moreno
 Dña. Rosa M^a Otero Madrid
 Don Eduardo López Ramírez
 Dña. Amalia Fernández Cruz
 Dña. Dolores Oviedo Garrucho
 Dña. Petra Macías Díaz

Por Matrimonio

Dña. Verónica Filgueras Corral
 Dña. Remedios Ortega Carrión

Por Defunción

Don Julián Ropero Regidor
 Don Manuel Sayago Sayago

Total: 2.337,91 €

NOVEDAD BIBLIOGRÁFICA

La Enfermería y el Trasplante de Órganos

AUTORES:

L. Andreu Periz (*)

F. Force Sanmartin (**)

(*) Profesora titular de
 Enfermería
 Medicoquirúrgica
 Escuela de
 Enfermería
 Universitaria de
 Barcelona.

(**) Profesora titular de
 Enfermería
 Medicoquirúrgica
 Escuela de
 Enfermería.
 Universitaria de
 Barcelona.



DESCRIPCIÓN:

El trasplante de órganos supone una de las hazañas terapéuticas más impresionantes de la ciencia moderna. Esta obra,

gracias a la colaboración de distintos expertos en las diferentes materias tratadas, pretende sintetizar los conocimientos básicos que permiten a la enfermería ofertas cuidados a aquellas personas que donan o reciben un órgano así como a sus familiares.

El libro está dividido en tres partes, la primera se trata los aspectos generales de la donación y el trasplante de órganos; la segunda se dedica íntegramente al trasplante renal y, la tercera, al trasplante de los otros órganos. Por tanto, esta obra será de utilidad para la enfermería así como a otros colectivos profesionales cuya labor se desarrolle en el ámbito del trasplante de órganos.

Pedidos: En su librería habitual o directamente a Editorial Médica Panamericana

Tfno.: 91 131 78 00 Fax: 91 131 78 05

Correo electrónico: pedidos@medicapanamericana.es



Enfermería sevillana en el Congreso Nacional de salud mental

Profesionales de Enfermería de toda España se dieron cita en Cáceres para celebrar el Congreso Nacional de Enfermería en Salud Mental en su vigesimosegunda edición. El colectivo de Sevilla tuvo una nutrida participación con presentación de distintos trabajos, en un foro que confirma su auge de los últimos años prueba del interés por potenciar esta especialidad, sea cual sea la respuesta que encuentren en la Administración.

Un total de 724 personas asistieron al XXII Congreso Nacional de Enfermería en Salud Mental celebrado en la monumental capital cacereña bajo el lema "Elementos terapéuticos de los cuidados de Enfermería". La delegación de la Enfermería sevillana fue importante tanto por el número de asistentes como por las comunicaciones y posters que buscaban mostrar al conjunto de la Enfermería española el trabajo que aquí se desarrolla. En el cómputo global, el Congreso contó con 103 comunicaciones y 140 posters.

Comunicaciones

En el apartado de comunicaciones, estas fueron las propuestas de la Enfermería sevillana: "Contacto con tacto": A. Camacho, M.A. Gómez, C. Martín, T. Galván y M.C. Rojas. "Lo que las palabras no dicen": I. Sanz, J. Pedrosa y E. Garbiñe. "Programa para la atención de pacientes con déficit de actividades recreativas, aislamiento social y deterioro en la interacción social en unidad de hospitalización": M.D. Ríos, J.C. Palomo y J. Sampedro. "Alta de Enfermería informatizada como instrumento para la continuidad de cuidados": J.C. Palomo. "Diagnósticos, resultados e intervenciones en salud mental": J.C. Palomo y J. Bernet. "El apoyo al cuidador principal, elemento fundamental de la atención al psicótico": A. Romero. "Análisis de la aplicación de la metodología enfermera en el desarrollo de una unidad de gestión clínica": M. García, E. Sandino y J. Bernet. "Formación: una estrategia de cambio": E. Huizig, B. Gala, R. Pérez, M. Lacida, M.J. Ariza y F. Rodríguez.

También presentaron comunicaciones los siguientes equipos: "Adopción como situación familiar particular": M. Delgado, R. Zafra, M.C. Mejías, A. Ubis, C. Cano y S. Fraile. "Duelo, muerte y Alzheimer": E. Pérez-Godoy, A. Moreno, J. Muñoz, I. del Barco y M.D. Paredes. "Plan funcional para la asignación de enfermeras referentes": V. Beck, J.A. Ponce, J. Lozano, M. Paredes, N. Pineda y M. López. "Abordaje de las disfunciones sexuales desde la consulta de enfer-



Los especialistas se reunieron en la capital cacereña

mería en salud mental": C. González, Cristina C.A. Ubis, C. Mejías, M.M. Delgado y R. Zafra.

Posters

En este apartado, la aportación del colectivo sevillano contempló las iniciativas que siguen: "Egocentrismo cultural, ¿barrera insalvable en nuestra profesión?": B. Ibáñez. "Drogas de síntesis, anorexia, bulimia. Campo de acción para enfermería en salud mental": A. Ubis, M.M. Delgado, C. Cano, I. Domínguez, S. Fraile y M.C. Mejías. "Estrés en familias con hijos autistas": R. Zafra, C. Mejías, M.M. Delgado, C. Cano, A. Ubis e I. Domínguez. "Enfermería basada en la violencia": I. Domínguez, S. Fraile, R. Zafra, A. Ubis, C. Mejías y C. González. "Paseo periodístico": C. Naranjo, J. Lozano, J.A. Ponce, S. Costas, M. Andrades y S. Mellado. "Una buena coordinación favorece el traslado y la adaptación": F. Santos, V. Beck, M.L. López, G. Casín, O. Domínguez y A. Fernández. "El horóscopo. Mundo real/mundo patológico": J. Lozano, C. Naranjo, J. de la Rosa, D. Rodríguez, M. de los Santos y M. Baños. "Protocolo de sujeción mecánica": M. García, M.J. Rodríguez y A. Ruiz. "Actitudes y valores de enfermería en salud mental": M. García, M.J. Rodríguez, A. Ruiz, E. Molina, A. Les Sanz y M.L. Fernández.

Finalmente, la delegación del colegio en salud mental informa que los asistentes a la IV Jornada celebrada en la sede y que no tengan retirado el diploma acreditativo de asistencia, pueden retirarlo en la secretaría del Colegio (Av. Ramón y Cajal, 20).

La Organización Colegial insta al SAS a implantar procedimientos de seguridad contra accidentes con riesgos biológicos

La Organización Colegial de Enfermería, a través de los Colegios provinciales en Andalucía, insta al SAS a implantar procedimientos de seguridad y un sistema de vigilancia frente a posibles accidentes con riesgo biológico donde enfermería es el colectivo más expuesto. Esta norma jurídica tiene una gran trascendencia porque evitaría, al menos, un 80% de los pinchazos por accidente. La Comunidad de Madrid ha publicado una orden, pionera en España, en la que se recoge lo que es una antigua reivindicación colegial.

Desde hace varios años, la Organización Colegial viene insistiendo, cerca de las distintas Administraciones, para que, en la sanidad pública y privada, se implanten los necesarios mecanismos que protejan al trabajador de accidentes con riesgo biológico. En reiteradas ocasiones, el Consejo General, por medio de su presidente González Jurado, ha reclamado esta "sensibilización" de los poderes públicos para regular de modo definitivo lo que es una asignatura pendiente: la implantación de dispositivos de seguridad y de vigilancia que evitarían nada menos que un 80% de los pinchazos que, actualmente se producen y que llevan aparejados la posibilidad de transmisión sérica del SIDA y la hepatitis.

Recientemente, la Comunidad de Madrid ha publicado una Orden (827/2005) en el Boletín Oficial de esa región, por la que se materializa, por primera vez en España, este contexto por el que la sanidad madrileña va a contar con directrices para implantar procedimientos de seguridad al objeto de



Mecanismos para proteger al profesional

"minimizar la incidencia de accidentes con riesgo biológico" entre su personal sanitario.

Entiende la Organización Colegial de enfermería que esta norma, producto de un proceso de negociación, supone "un gran avance para la efectiva implantación no sólo de los dispositivos de seguridad en la sanidad sino, también de un sistema de vigilancia que permitirá la creación de registros de este tipo de accidentes, cuyos datos se integrarían en un sistema de información específico". Al ser esta de Madrid la primera norma jurídica aprobada no solo en España sino en Europa, es lógico que se demande de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía idéntico posicionamiento para que el colectivo de enfermeras tengan igual respaldo que el de la Comunidad de Madrid.

"Se trata de proteger a toda la enfermería andaluza de uno de los problemas más latentes que existen como consecuencia del ejercicio cotidiano", se ha ratificado desde los Colegios andaluces de enfermería.

Los Dispositivos

En Madrid van a regir, entre otros, estos dispositivos de seguridad en evitación de accidentes por pinchazos: Agujas de seguridad adaptable a sistema de extracción de sangre con tubos de vacío. Campanas para extracción por vacío. Adaptadores para sistemas de extracción múltiple por vacío. Catéteres periféricos de seguridad. Válvulas simples y bifurcadas de seguridad para catéteres. Agujas hipodérmicas de seguridad. Jeringas para gasometría con aguja de seguridad. Agujas con aletas de extracción. Agujas con aletas de seguridad para extracción de vía periférica. Agujas romas. Lanceta automática de seguridad adultos y de seguridad pediátrica. Conmutador de agujas. Contenedores desechables. Jeringa de insulina con aguja incorporada de seguridad. Jeringa precargada estéril envasado unitario para lavado de vías intravenosas.

Condiciones mínimas

En la Orden por la que en Madrid van a implantarse los mecanismos y procedimientos de seguridad frente al accidente con riesgo biológico se habla de unas Condiciones mínimas, a la hora de fijarse los dispositivos para la seguridad del trabajador, y se citan los que siguen:

- La estructura de los dispositivos de seguridad tendrá siempre y como objetivo esencial la eliminación de objetos punzocortantes.
- El dispositivo de seguridad no debe comprometer en ningún caso la salud del enfermo.
- En todo caso, el mecanismo de seguridad debe estar integrado en el dispositivo.
- La activación del mecanismo de seguridad habrá de manifestarse al usuario mediante una señal auditiva, táctil o visual.
- El mecanismo de seguridad no podrá ser desactivado y mantendrá su actividad protectora hasta que el dispositivo esté depositado en un contenedor de objetos punzocortantes.
- La activación se hará, siempre que sea posible, por el sanitario utilizando sólo una mano.
- El dispositivo de seguridad debe ser compatible con otros accesorios que puedan utilizarse.
- El dispositivo de seguridad habrá de ser fácil para el manejo, práctico, fiable y eficaz para lograr su finalidad.

EUROPA LO ASUME

Recientemente, el Consejo General de Enfermería trasladó hasta la sede de la Unión Europea (UE) su inquietud para que, a nivel comunitario, se fueran asimilando los mecanismos de bioseguridad. En el Parlamento europeo se aprobó una resolución por la que se insta a la Comisión/Gobierno de la UE a que vigile que los estados integrantes de la Europa comunitaria incorporen medidas urgentes y necesarias que protejan a los profesionales sanitarios frente al riesgo y peligro que entrañan los pinchazos accidentales.

Fue el pasado mes de febrero cuando la institución continental pidió a sus miembros integrantes que tomen medidas para proteger a los sanitarios de las "heridas originadas por las jeringuillas y otros instrumentos sanitarios punzantes". La propuesta fue liderada por el eurodiputado socialista Alejandro Cercas coincidiendo, en ese momento, con la celebración del Día Mundial del SIDA. Cercas recibió toda suerte de información desde el Consejo General de Enfermería comprometiéndose a que, tras hacer suya la inquietud de la profesión, la trasladaría al conjunto de la Composición de la UE.

Presentación en el Clínico de Madrid

Y como la velocidad, dice el refrán, se demuestra andando, el pasado 9 de junio tenía lugar en el Salón de actos del hospital Clínico San Carlos de Madrid la presentación del proyecto que va a facilitar el que los sanitarios madrileños dispongan de material y dispositivos de bioseguridad en los centros del S.N.S. de esa Comunidad.

El Consejo General de Enfermería, lógicamente, estuvo presente en este acto por el que se ponía la primera piedra para lo que se define como una auténtica "revolución" en materia de prevención de riesgos laborales de personal sanitario (médicos y enfermería) en cuanto a reducción de los accidentes por pinchazos. Con las consecuencias que puede acarrear en forma de contagios de enfermedades tan severas como pueden ser la hepatitis o el SIDA.

HIPOTECAS

CAJA MADRID



**diseñamos la hipoteca
que mejor le sienta.**

HIPOTECAS ADQUISICIÓN VIVIENDA:

COMISIÓN APERTURA 0,70%
6 PRIMEROS MESES 2,80% FIJO
RESTO DEL PLAZO EURIBOR 0,70%
T.A.E. 3,06
PLAZO HASTA 25 AÑOS
OFERTA VALIDA HASTA 05.08.2005

CAJA MADRID OFICINA 9752
Avda. de Ramón y Cajal, 20



Tfno.: 954 93 28 80
www.cajamadrid.es

Certificado de Calidad
en Medios de Pago



El Colegio, punto de referencia para abordar las Especialidades

Excelente acogida al Gabinete de información dispuesto en la sede de la Av. Ramón y Cajal

El Colegio de Enfermería ha visto correspondido con una excelente respuesta la instalación de un Gabinete para información y consulta respecto al Real Decreto que otorga carta de naturaleza a las especialidades. Una media de 50 profesionales acuden a diario para recabar datos sobre una parcela de tanta importancia como esta.

El dispositivo especial de apoyo a las especialidades creado por el Colegio ha tenido una buena respuesta por parte de la enfermería sevillana. Dos jóvenes enfermeras, Raquel Álvarez y Cristina Velasco, son las encargadas de suministrar toda la información acerca de lo que encierra el Real Decreto 450/2005.

Por la Sede Colegial está desfilando el conjunto de la realidad profesional: "No puede hablarse de un perfil concreto en quienes vienen en demanda de información. Acuden tantos los más jóvenes, recién diplomados, como personas de treinta, cuarenta o cincuenta años que desean comenzar a



aterrizar en los contenidos específicos del Real Decreto", aseguran tanto Raquel como Cristina. Las fotografías que acompañan este texto

dan fe de ello: desde jóvenes que quieren comenzar por el sistema EIR hasta los que buscan acomodar sus años de trabajo en determinada unidad o servicio con las exigencias del R.D.

El Colegio preve que el dispositivo de apoyo esté funcionando hasta agosto y, una vez reanudado el curso tras el mes veraniego por excelencia, se estudiará su continuidad en función de la demanda que vaya registrando.

En los primeros compases, el dispositivo viene recibiendo una media de 50 visitas/día lo que, en sí mismo, avala el éxito de esta iniciativa. "La gente agradece sinceramente que el Colegio haya montado este punto de información porque el desconocimiento es total. Nosotros tratamos de facilitarles los pasos a seguir porque, eso sí, las especialidades son algo que interesa al conjunto de la profesión, sin excepción de edades", corroboran las encargadas.



Consultas en el Colegio sobre las especialidades

REAL DECRETO SOBRE ESPECIALIDADES: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A la publicación (véase ENFERMERÍA de SEVILLA mes mayo 2005) del Real Decreto que daba luz verde a las especialidades, hay que regresar para destacar aquellas interrogantes que cualquier lector del R.D. puede formularse. Estas serían, resumidas, algunas de las más importantes

¿QUÉ PRINCIPIOS INSPIRAN EL R.D. 450/2005?

El R.D. se basa, principalmente, en estos principios:

- Recomendaciones de los Comités Asesores de la UE.
- Previsiones contempladas en la Constitución sobre la protección a la salud de los españoles.
- Competencias que, en asuntos sanitarios, tienen las Comunidades autónomas.
- Facilitar una mejor asistencia sanitaria a la población.

¿CUAL ES LA UTILIDAD DEL TITULO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA?

- Se trata de un título oficial y valido para todo el territorio de España.
- Es necesario para poder utilizar expresamente la denominación de Enfermera/o especialista.
- Es necesario para ejercer la profesión como especialista.
- Es necesario para ocupar puestos de trabajo con denominación especializada en centros públicos y privados.



¿CUÁL ES EL PAPEL QUE EL R.D. ASIGNA A LOS GENERALISTAS?

El nuevo R.D. establece que la existencia de las enfermeras/os especialistas no afectará a las facultades profesionales de los DUE como responsables de cuidados generales. Tampoco impide su acceso a actividades formativas, a su carrera o desarrollo profesional, ni al desempeño depuestos de trabajo en los que no se exija el título de especialista.

¿QUÉ REQUISITOS SE PRECISAN PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA?

- Tener el título de DUE.
- Haber realizado íntegramente la formación de la especialidad que corresponda.
- Tener superadas las evaluaciones que se establezcan.
- Tener depositado los derechos de expedición del correspondiente título.

¿QUÉ ESPECIALIDADES ESTABLECE EL R.D.?

- Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona).

- Enfermería de Salud Mental.
- Enfermería Geriátrica.
- Enfermería del Trabajo.
- Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- Enfermería Familiar-Comunitaria.
- Enfermería Pediátrica.

¿ESTE CATÁLOGO, PODRÍA MODIFICARSE EN EL FUTURO?

- Ciertamente. Se podrían crear nuevas especialidades, cambiar la denominación de algunas que el desarrollo científico aconseje conforme a las necesidades sociales. Para que tal suceda, deberán, previamente, haber emitido informe: la Comisión de Recursos Humanos del S.N.S.; el Consejo General de Enfermería y el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

¿CUÁL ES EL MODELO DE FORMACIÓN DE ENFERMERAS/OS ESPECIALISTAS?

Para la obtención del título, el modelo oficialmente reconocido es el de Residencia en Unidades Docentes acreditadas para la formación específica.

¿QUIÉN ES UNA ENFERMERA/O RESIDENTE?

- Quién permanece en una Unidad docente acreditada durante un periodo limitado de tiempo.
- Quién realiza en ese

periodo una práctica profesional tutelada conforme preve el programa formativo.

- Quién logra conocimientos, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad.
- Quién asume, progresivamente, responsabilidades propias del ejercicio autónomo de la especialidad.
- Quién formaliza el oportuno contrato con el Servicio de Salud o la entidad responsable de la Unidad Docente acreditada.

¿CÓMO SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA FORMATIVO?

- Será a tiempo completo y obligará a recibir una formación y a prestar un trabajo que permita a la enfermera/o aplicar y perfeccionar conocimientos proporcionándole una práctica profesional programada. La metodología docente será el autoaprendizaje tutelado. Además, realizará evaluaciones continuas en las Unidades Docentes en que se forme.

¿CÓMO SE ACCEDE A LA FORMACIÓN EN LAS ESPECIALIDADES?

- Tras superar una prueba anual, única y simultánea de carácter

nacional, el aspirante deberá ser admitido en una Unidad Docente acreditada. Esa prueba ordenará a los aspirantes conforme con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

¿QUÉ SUCEDE SI NO SE TOMA POSESIÓN EN LOS PLAZOS FIJADOS?

- En este supuesto, o por renuncia a la plaza, se perderá el derecho a la misma y, salvo que se acredite un motivo suficiente, se podrá penalizar al aspirante en su puntuación hasta en cinco convocatorias siguientes. Las plazas no cubiertas podrán ser nuevamente adjudicadas por las Comunidades Autónomas a los aspirantes que no obtuvieron plaza, en la forma que se determine en la convocatoria.

UNIDAD DOCENTE: ¿CÓMO SE ACREDITARÁN?

- Tras fijarse los requisitos que deberán reunir las Unidades docentes, será necesario publicar una Orden conjunta en el B.O.E. a cargo de los Ministerios de Educación y Sanidad y deberá existir una propuesta previa de la Comisión de Recursos Humanos del S. N. S. con el informe del Foro profesional. Tales requisitos deberán contemplar cuáles serán los dispositivos docentes, asistenciales y universitarios que, como mínimo, deben conformar la Unidad docente así como su coordinación y financiación.

La Agencia de calidad del S.N.S. coordinará las auditorías, informes y propuestas necesarios para acreditar las Unidades docentes y evaluar el funcionamiento y calidad del sistema de formación. Finalmente, el Ministerio de Sanidad resolverá sobre las solicitudes de acreditación.



¿QUIÉN Y CÓMO SE ELABORARÁN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN?

- El programa de cada especialidad será obra de la Comisión nacional correspondiente. Una vez ratificados por el Consejo nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y previos informes de la Comisión de Recursos Humanos del S.N.S. y del Ministerio de Educación y Ciencia, será aprobado por el Ministerio de Sanidad.

¿QUÉ SON LAS COMISIONES NACIONALES DE LA ESPECIALIDAD?

- Son órganos asesores de los dos Ministerios (Educación y Sanidad) en el campo de la correspondiente especialidad. La designación de sus miembros es competencia del Ministerio de Sanidad. Para llevar a cabo la misma, deberán haber realizado sus correspondientes propuestas los órganos representados en la

misma. Se deben constituir en un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del R.D.

¿CUÁL ES LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD?

- Las Comisiones estarán compuestas por once enfermeras/os distribuidos de este modo:
 - a) dos vocales a propuesta del Ministerio de Educación.
 - b) cuatro vocales a propuesta de la Comisión de Recursos Humanos.
 - c) dos vocales en nombre de las Sociedades Científicas.
 - d) un vocal en representación del Consejo General de Enfermería.
 - e) dos representantes de las enfermeras/os en formación. Todos han de ser especialistas a excepción de los estudiantes recogidos en el apartado e).

¿QUÉ FUNCIÓN TIENEN LAS COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD?

- designar, entre sus miembros, al presidente y vicepresidente.
- elaborar y proponer el programa de formación y su duración.
- establecer criterios para la evaluación de las unidades docentes.
- elaborar criterios para la evaluación de los especialistas en formación.
- informar sobre programas y criterios relativos a la formación continua de las/os enfermeras/os especialmente en lo referido a los diplomas de acreditación y acreditación avanzada.
- participar en el diseño de los Planes integrales dentro del ámbito de cada especialidad.
- establecer criterios de evaluación en el caso de nueva espe-

cialización

proponer la creación de áreas de capacitación profesional.

¿QUÉ COMPOSICIÓN TIENE LA COMISIÓN DELEGADA DE ENFERMERÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD?

- los presidentes de las Comisiones nacionales de especialidades de Enfermería.
- los dos vocales del Consejo nacional de especialidades en Ciencias de la Salud designados por las Comisiones Nacionales de especialidades y por el Consejo General de Enfermería.
- un representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
- un representante del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- un representante de las Comunidades autónomas.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE ENFERMERÍA

- informar y/o proponer sobre los siguientes puntos:
 - a) requisitos de acreditación de las unidades docentes.
 - b) programas de formación de especialidades.

- promoción y difusión de innovaciones metodológicas en el campo de la Enfermería especializada.
- fomento y promoción de la investigación en los estudios de las especialidades.
- normas reguladoras de la prueba nacional para acceder a las plazas de especialistas en formación.
- oferta de plazas de las convocatorias para el acceso a la formación de especialistas.
- proyectos de disposiciones de carácter general relativos a las Especialidades.

¿QUÉ ESPECIALIDADES HAN SIDO SUPRIMIDAS CON EL NUEVO R. D?

Estas han quedado anuladas:

- Neurología.
- Urología y Nefrología.
- Análisis Clínicos.
- Radiología y Electrología.
- Enfermería de Cuidados especiales.
- Pediatría y Puericultura.
- Psiquiatría.
- Asistencia obstétrica (matrona).
- Enfermería salud Comunitaria.
- Gerencia y administración de enfermería.

¿QUÉ DEBEN HACER LOS TITULARES DE LAS ESPECIALIDADES SUPRIMIDAS?

Todo DUE o ATS que disponga del título de Especialistas en cualquiera de las especialidades suprimidas podrá solicitar, a partir de la entrada en vigor del nuevo R.D., la expedición de un nuevo título con las siguientes reglas:

- Podrán solicitar el nuevo título de Especialista en Cuidados Medico-Quirúrgicos los que dispongan del título de Neurología, Urología y Nefrología, Análisis clínico, Radiología y Electrología y Cuidados especiales.
- Podrán solicitar el nuevo título de Enfermería pediátrica los que dispongan del título de Pediatría y puericultura.
- Podrán solicitar el título de Enfermería en salud mental los que dispongan del título de Psiquiatría.
- Podrán solicitar el título de especialista en Enfermería obstétrica-Ginecológica los que dispongan del título de Asistencia obstétrica (Matrona).

¿CÓMO SE CREARÁN LAS CATEGORÍAS Y PLAZAS DE ESPECIALISTAS?

La obtención del título de Especialista no supone la creación auto-

mática de la categoría ni la adquisición de una plaza con esa denominación. Tampoco supone el derecho al ejercicio automático de las funciones propias de una especialidad ni el de percibir una diferencia retributiva por tal concepto. Por todo, será preciso acceder a los sistemas de selección y provisión de plazas ya establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto del personal estatutario de los servicios de salud (cap. VI, art. 29-35) o en la norma que resulte aplicable concurso, oposición, concurso-oposición, etc.

¿QUÉ SUCEDERÁ SI NO EXISTEN ESPECIALISTAS EN UNA O VARIAS DE LAS ESPECIALIDADES A LA HORA DE FORMARSE LAS PRIMERAS COMISIONES NACIONALES?

Cuando en una especialidad no existan titulares de la misma, el Ministerio de Educación, previo informe del Ministerio de sanidad y oídas la Organización Colegial de Enfermería y las Sociedades Científicas, concederá el correspondiente título de especialista a aquellos vocales que sean designados para el primer mandato de la Comisión nacional de que se trate, siempre que la designación recaiga en persona de reconocido prestigio y con experiencia profesional de, al menos, cinco años.

¿CÓMO PUEDEN ACCEDER AL TÍTULO DE ESPECIALISTA LOS PROFESIONALES EN EJERCICIO?

Los que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- haber ejercido como enfermera/o las actividades propias de la especialidad que se solicite durante un plazo de cuatro años.
- haberlas ejercido durante dos años acreditando a su vez una formación continua acreditada de, al menos, 40 créditos (obtenidos por el sistema de acreditación establecido en la Comisión nacional de Formación Continua del S. N. S.) en el campo de la respectiva especialidad. Esta formación se entenderá cumplida si el candidato acredita estar en posesión de

un título de postgrado de carácter universitario que incluya una formación relacionada con la respectiva especialidad no inferior a 20 créditos o 200 horas.

- haber ejercido como profesor de Escuela Universitaria o adscrita, en áreas de conocimiento relacionadas con la especialidad, al menos tres años siempre y cuando se acredite a su vez un año de actividad asistencial en esa actividad.
- en el caso de los aspirantes al título de Enfermería del Trabajo se establecen dos opciones:

1ª poseer el diploma de ATS/DUE de empresa o de Enfermería del trabajo acreditando un ejercicio profesional mínimo de cuatro años (homologación automática)



2ª poseer el diploma de ATS/DUE de empresa o de Enfermería del Trabajo y realizar la prueba de evaluación de la competencia (no necesarias las 200 horas) En todos los casos será necesaria la realización de una PRUEBA OBJETIVA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

¿QUÉ PLAZOS EXISTEN PARA CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORES?

Todos los requisitos deberán reunirse con anterioridad a la fecha de publicación en el B.O.E. de la convocatoria de la prueba anual de carácter estatal en la que, por primera vez, se oferten plazas de formación en la especialidad cuyo título se aspira a obtener.

Ejemplo:

1. -publicación en el BOE enero 2005.
2. -creación Comisiones nacionales abril 2005.
3. -elaboración planes formativos octubre 2005.
4. -Informes preceptivos abril 2006.
5. -publicación resolución en el BOE mayo 2006.
6. -primera convocatorias plazas julio 2006.
7. -comienzo formación enero 2007.

¿CÓMO AFECTAN ESTOS PLAZOS A LOS ASPIRANTES AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL?

En este caso, tales requisitos deberán haber sido reunidos antes del 4 de agosto de 1988.

¿HASTA QUÉ FECHA ESTARÁ ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUDES PARA OBTENER EL TÍTULO POR ESTA VÍA EXCEPCIONAL?

El Plazo comienza a la entrada en vigor del R.D. y finaliza a los seis meses de la publicación en el B.O.E. de la convocatoria de la prueba anual de carácter estatal en la que, por primera vez, se oferten plazas de formación en la especialidad correspondiente. En el caso de Salud Mental se establece un plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor del R.D.

En el caso de Enfermería del Trabajo el plazo es de doce meses a partir de la entrada en vigor del R.D. (ejemplo: publicación R.D. Inicio del plazo 2005. Final de plazo: 31 enero 2006).

LAS SOLICITUDES: ¿DÓNDE DEBEN DIRIGIRSE?

Se dirigirán a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y se presentarán en los servicios centrales o periféricos del Ministerio de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38. 4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑAR LA SOLICITUD?

La que acredite que el interesado reúne los requisitos establecidos, especialmente los relativos al título de DUE o ATS, a los servicios prestados en la correspondiente especialidad, a las actividades docentes realizadas por el interesado y a la formación complementaria según corresponda.

¿QUÉ ES LA PRUEBA OBJETIVA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA?

Servirá para evaluar la competencia de los aspirantes en sus ámbitos de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el adecuado ejercicio de la especialidad de que se trate. Es similar a la que, actualmente, realizan los Médicos Especialistas sin título oficial (Mestos) de contenido teórico-práctico y entrevista directa con el tribunal "ad hoc".

¿QUÉ VA A PASAR CON LOS ACTUALES CURSOS DE ENFERMERÍA DE EMPRESA?

A partir de la entrada en vigor del R.D. no se convocarán más cursos para formar enfermeras/os de empresa.

¿CUÁLES SON LAS NORMAS QUE QUEDARÁN DEROGADAS CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL R.D.?

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el nuevo R.D. y especialmente:

- El R.D. 992/1987 de 3 de julio.
- La Orden del Ministerio de

la Presidencia de 24 de junio de 1998, salvo sus artículos 7, 8 y 9.

¿CUÁNDO ENTRA EN VIGOR EL NUEVO R.D.?

Al día siguiente de su publicación en el B.O.E. (7 mayo 2005).



Informe del Consejo General

Sevilla, entre las provincias con menor número de enfermeras por habitante

Nuestra provincia aparece en el puesto número 35 a enorme distancia de Navarra.

El Colegio afirma que "cuantas denuncias se han producido en los últimos tiempos sobre esta importante cuestión, se ven ahora ratificadas por la realidad del estudio".

Esta valoración tienen mucho que ver con la calidad asistencial que se debe dar al paciente.



Sevilla necesita más enfermería

por todo el viejo continente, así como las competencias de las enfermeras en la UE y el posicionamiento en materia de valores y códigos éticos que sean comunes a todo el ámbito comunitario.

Modelo OMS

En el contexto de esta conferencia internacional de la profesión, el presidente del Consejo General de Enfermería español, Máximo González Jurado, dio a conocer la realidad de un estudio informe en el que se ponen en evidencia las enormes "desigualdades" existentes en países de la UE e, incluso, lo más preocupante dentro de España en torno a sus regiones y comunidades autónomas. Todo alrededor de un parámetro: el ratio de enfermeras existentes por cada 100.000 habitante, parámetro que utiliza la O.M.S. en todos sus estudios y análisis.

40 por ciento menos

El informe establece que, actualmente, España tiene (sufrir) un 40% menos de enfermeras por cada 100.000 habitantes que la media europea establecida en 843 por 100.000 ciudadanos. En nuestro país, la proporción está en 500 enfermeras por 100.000 habitantes lo que, a simple vista y sin hacer más indagaciones, nos indica cual es la situación de precariedad existente en el S.N.S., máxime si en boca de todos los políticos, del color que sea, casi siempre está la palabra "calidad"

Si España dispone de un número de enfermeras/os por habitante que es muy inferior que el resto de naciones de la Unión Europea (UE), la proporción se torna aún más evidente y preocupante en el caso de la mayoría de las provincias andaluzas (eso sí: excepción hecha de Cádiz). Sevilla, con una población importante a la que corresponden grandes centros sanitarios del Sistema Nacional Sanitario (S.N.S.) no disfruta de una situación confortable al aparecer situada en la posición número 35 de un ranking con 52 peldaños. Es decir: que estamos por los últimos lugares de la tabla en la relación enfermería/habitante.

Plataforma de salud

Se presentó en Madrid, y en la sede central de la Organización Colegial, la Conferencia de regulación europea de enfermería bajo el lema "Una plataforma de salud". Presidentes de enfermería de 25 naciones de Europa se dieron cita para estudiar fórmulas que regulen y diseñen la distribución de la enfermería en toda la UE. Se trataba de perseguir y alcanzar en lo posible un consenso en materia de estándares profesionales que garanticen la calidad de los profesionales que se mueven

presente en todas sus manifestaciones y pronunciamientos.

Provincia de Sevilla: puesto 35º

Respecto a Andalucía, los índices de proporcionalidad descienden hasta un ratio de 419 enfermeras por 100.000 habitantes. Y si se concreta en la provincia de Sevilla, la proporción no es para sentirse reconfortados: 427 enfermeras por la citada cifra poblacional. Como se aprecia, lejos, muy lejos nos estamos moviendo en relación a la Europa a la que -teórica y legalmente- decimos pertenecer.

Pero no hace falta pensar en los países del norte continental (Suecia, Finlandia, Dinamarca) a la hora de establecer semejanzas mientras se adivinan los mecanismos de aquellos paraísos profesionales... Dentro de España, entre la provincia mejor dotada de personal de enfermería (Navarra) y Sevilla media tanto un abismo tanto como que en aquellas tierras navarras hay 838 profesionales por los 427 de nuestra mas próxima realidad. Es decir: casi la mitad, a la hora de atender y ofertar una calidad asistencial. Sobran los comentarios.

Países con déficit

Desde el Consejo General se ponía el énfasis en que España, cifras mandan, solo tienen por detrás suya a países como Grecia, Italia y Portugal. Casualmente, naciones que vienen reclamando, y obteniendo, desde hace cinco o seis años a centenares de diplomadas formadas en nuestras Escuelas por lo que, de no variar la tendencia, en poco tiempo podríamos vernos relegados a posiciones aún mas incómodas...

De ahí que, según expuso González Jurado, es una evidencia el importante desnivel entre España y el conjunto de la UE en materia de enfermería: Es necesario, dijo, que los países de nuestro entorno comunitario se sienten cuanto antes a dialogar y armonizar el Sistema Sanitario europeo y, de este modo, favorecer la homogeneización en la atención sanitaria que garantice la calidad asistencial".

Dejarse la piel

Si se trata de mirarnos en algún espejo en asuntos de enfermería, nada mejor que dirigir la vista y contemplar los casos de Finlandia (2.181 por 100.000 habitantes), Suecia (1.093), Dinamarca (950), Irlanda (947), Reino Unido (894) o Francia (646). Esto, sin embargo, choca con una consideración a nivel de la OMS que fue puesta en evidencia por el propio González Jurado cuando destacó que "aunque en el número de enfermeras para prestar asistencia a la población España se sitúa en un lugar muy retrasado en Europa, la O.M.S. nos señala como el séptimo mejor sistema sanitario del mundo, algo que sólo es posible gracias a la calidad, excelencia, preparación y trabajo diario de los 220.000 enfermeras/os que, a diario, se dejan la piel en los hospitales y centros de nuestra geografía nacional".

Enfermería/provincias	Ratio/100.000
1.- Navarra	838
2.- Álava	643
3.- Soria	598
4.- Zaragoza	589
5.- Salamanca	589
6.- Melilla	577
7.- Cáceres	567
8.- Ceuta	566
9.- Cádiz	558
10.- Guipúzcoa	553
15.- Vizcaya	513
20.- Asturias	493
25.- Segovia	470
30.- Granada	456
35.- SEVILLA	427
40.- Lugo	412
45.- Castellón	390
46.- Tarragona	388
47.- Almería	387
48.- Murcia	378
49.- Málaga	377
50.- Toledo	376
51.- Pontevedra	315
52.- Alicante	288

Enfermeras y déficits

España	500	(por 100.000 habitantes)
Europa	843	"
Andalucía	419	"
Sevilla	427	"

Nación	Ratio/Enfermeras (100.000 habitantes)
Finlandia	2.181
Suecia	1.093
Dinamarca	950
Irlanda	947
Reino Unido	894
Francia	646
ESPAÑA	500
Italia	446
Grecia	391
Portugal	379
Media total	843

TERAPIAS ALTERNATIVAS Y CUIDADOS NATURALES PARA LA SALUD

Se celebró en el Colegio de Enfermería la anunciada intervención de Juan Carlos López sobre "Situación y protagonismo de las terapias y los cuidados naturales en el marco social". El ponente, abogó por denominar estos cuidados como "procedimientos naturales" para la salud al tiempo que reclamaba como "mejor aliado" al propio cuerpo en lucha contra la enfermedad".

El vocal de Ocio del Colegio, Hipólito Gallardo, presentó a Juan Carlos López como un enfermero experto y docente en terapias alternativas que, además, es vicepresidente de la Sociedad Española de Enfermería Naturística y Holística (Seehna). Comenzó indagando por las diferentes nominaciones-terapias alternativas, medicina natural, aunque se decantó por referirse a este campo como el de los "procedimientos naturales para la salud", procedimientos que "obedecen a una filosofía de fondo basados en un claro apoyo al organismo". Los procedimientos de las terapias naturales, aseguró, "tienen como principio fundamental la búsqueda de estímulos terapéuticos que no conlleve una actividad contraproducente para el organismo", entendiendo como básica la "capacidad homeostática del organismo para mantener la salud".



Juan Carlos López

Con apoyo visual, el conferenciante aludió a la necesidad de "tratar la raíz del problema" teniendo como mejor aliado "el propio cuerpo para luchar contra la enfermedad. Solo en contados casos deberíamos ir contra el sistema" entendiendo como "imprescindible" la participación activa del paciente en su proceso. Tras referirse a la ausencia de regulación profesional de estas terapias, habló de las numerosas Escuelas de Enfermería españolas que dentro de los "programas generales incluyen asignaturas que

forman y adentran a los alumnos en las terapias y cuidados naturales".

Finalmente, Juan Carlos López anunció tanto la celebración del V Congreso nacional de Terapias Naturales a celebrarse en Teruel, (del 6 al 8 de octubre 2005), como que la Seehna está "homologando los estudios que sus miembros poseen con el fin de "unificarnos en un solo bloque profesional".



ESTUDIOS PROFESIONALES DE:

QUIROMASAJE	QUIROPRAXIA
NATUROPATÍA	HOMEOPATÍA
FLORES DE BACH	AROMATERAPIA
AURICULOPUNTURA	ENNEAGRAMA
DRENAJE LINFÁTICO	HERBODIETÉTICA
REFLEXOLOGÍA	CROMOTERAPIA
KINESIOLOGÍA	IRIDOLOGÍA
ACUPUNTURA	INICIACIÓN AL YOGA
	GEOBIOLOGÍA Y FENG-SHUI

LÍDERES EN ENSEÑANZA DE MEDICINAS ALTERNATIVAS
NATURALES EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL Y BADAJOZ
DURANTE 16 AÑOS

MASTER EN ACUPUNTURA Y NATUROPATÍA

Organiza: A.N.C.I.S.A.

(Asociación Naturista de Ciencias de la Salud)

Imparte: ESCUELA HUFELAND (Fundada en 1.989)

Información: C/Andrés Bernáldez, 1 – 41005 Sevilla

Tfno.: 954 58 43 98 - www.hufeland.es

Sobre el Decreto de libre elección de Médico y Pediatra

SENTENCIA DEL T.S.J.A. FAVORABLE AL C.A.E.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (T.S.J.A.) ha emitido sentencia en la que da la razón a un Recurso interpuesto en su día por el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) en relación al Decreto de la Junta sobre la libre elección de médico y pediatra en la región. En el Fallo se contempla como el TSJA da la razón a los postulados de la Organización Colegial en cuanto determina que dicha norma no obliga al personal de enfermería a prestar asistencia a domicilio fuera de su zona básica de salud o ámbito donde trabaje la enfermera/o.

El personal de enfermería no está obligado a dar asistencia domiciliaria fuera de su zona o centro de salud donde trabaje

Año 1999

El T.S.J.A., en sentencia 292 de 2005, ha aclarado lo que, en su momento, recurrió el CAE sobre la disposición de Salud en la libre elección de Médico general y Pediatra en Andalucía. El Decreto data del año 1999 (9 de marzo) y, por parte de los servicios jurídicos del CAE, se iniciaron acciones para recurrir no la filosofía del mismo, con la que estaba conforme, en líneas generales, el organismo autonómico de la profesión sino la particularidad de si la enfermera/o tenía que desplazarse a otra zona o centro de salud distinto al suyo con motivo de la asistencia a pacientes que no eran de su propia zona pero que había optado, en aplicación del Decreto, por elegir libremente a su Médico en otro centro.

Ahora, el T.S.J.A. establece que la Orden de 9/7/99 que regula el procedimiento de libre elección y establece normas de asignación de Médico General y Pediatra, "es de precisar la redacción dada a las Disposiciones adicionales 1ª y 2ª. La primera de ellas prosigue la sentencia en cuanto a Fundamentos de Derecho establece que "producida la asignación de nuevo facultativo, el usuario quedará adscrito al correspondiente Equipo Básico de Atención Primaria o Centro de Atención Primaria donde aquel preste sus servicios para todas las prestaciones que tienen una base organizativa individual. No obstante, las funciones que realizan dichos centros y que tienen una base organizativa territorial o comunitaria continuarán



prestándose por cada centro en la totalidad del territorio de su Zona básica de salud y a la población que en él resida. Entre estas funciones que tienen una base organizativa territorial se considerarán todas las que supongan un desplazamiento al domicilio del usuario o a alguna institución comunitaria".

Más adelante, la sentencia entra a valorar la segunda de las Disposiciones en la que se fija que: "El personal sanitario de los Distritos de Atención Primaria, prestará asistencia a los usuarios que les sean adscritos, aun cuando transitoria y excepcionalmente rebasen los cupos máximos fijados por la presente Orden hasta tanto se produzca la adscripción a otro facultativo".

Finalmente, el Fallo establece, en relación al recurso planteado por el CAE, lo que sigue: "el usuario que haya optado por un facultativo de un centro sanitario que no le corresponda por domicilio, obtendrá la asistencia sanitaria del mismo salvo cuando se trate de asistencia a domicilio, que se prestará por, no solo los facultativos, sino también por el resto del personal (entre el que se incluye el de enfermería) del centro sanitario que le corresponda por territorio".

No obliga

En la citada sentencia, que no anula el Decreto en cuestión, sí que da la razón a la postura defendida por el CAE en el sentido de que determina que dicha norma no obliga a las enfermeras/os a prestar asistencia fuera de su zona básica de salud o ámbito territorial del centro de salud donde trabaja el personal de enfermería.



5%
descuento
a
colegiados

OFERTAS

*Roquetas de Mar ****, 1/2 pensión desde42.70 €*
*Torremolinos ***, 1/2 pensión desde.....35.10 €*
*Marbella ***, todo incluido desde48.90 €*
*Mallorca ***, 7 noches, 1/2 pensión desde ..250.00 €*
*Tenerife*****, 7 noches, 1/2 pensión desde ..510.00 €*
*Madeira **** 7 noches desde.....475.00 €*
El Cairo (Egipto) + Crucero Nilo
3 noches Cairo + 3 noches crucero, desde....594.00 €

CARIBE

*La Habana****, 6 noches AD desde.....720.00 €*
Habana-Varadero 6 noches desde.....785.00 €
Natal (Brasil) ***
6 noches 1/2 pensión desde500.00 €
Crucero "Caribe a lo grande"
7 noches clase Voyager desde452.00 €
Playa Bavaro, ** sup**
7 noches todo incluido desde655.00 €



ADRIANO
VIAJES
c/ Ramón y Cajal nº 18

*Le atendemos en,
telf: 954 703259
o en la oficina del colegio*

Tutela sevillana en el XXIX Congreso Nacional de Enfermería en Neurociencias

Texto: G^a - N.

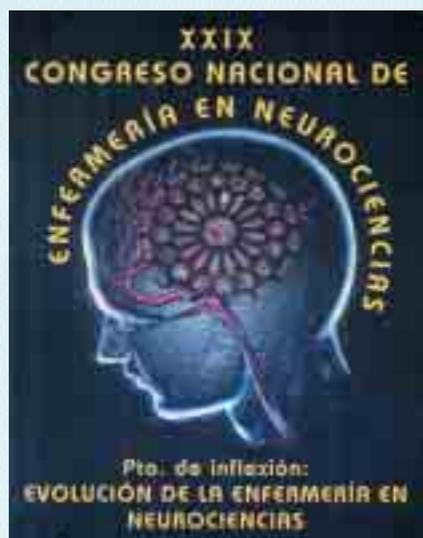
León

acogió el Congreso Nacional de Enfermería en Neurociencias. Se trata de una minoritaria especialidad profesional por cuanto no son muchos los hospitales españoles que disponen de servicios de neurocirugía. La Asociación Española de Enfermería Neurociencias (AEEN) que los engloba tiene, como se sabe, su centro en Sevilla y en el hospital Virgen del Rocío con Concepción Pérez Álvarez como presidenta nacional.

La cita leonesa (en el esplendoroso Hostal San Marcos) ha supuesto un nuevo paso adelante tanto de la AEEN como para este sector de la Enfermería más avanzada. Los 250 asistentes, (incluidos los procedentes de Portugal), debatieron durante tres jornadas todo lo referente a este campo bajo el lema "Punto de inflexión: evaluación de la Enfermería en neurociencias". La representación sevillana constó de cinco componentes, todos del Virgen del Rocío: la citada Concha Pérez, Cristóbal Sánchez (supervisor y secretario de la Asociación), Dolores González (tesorera) Rosario Benito y Carmen López.

El programa se cumplió conforme a lo anunciado con la novedad de haberse desarrollado como apunta Concha Pérez: "en dos salones a la vez; la experiencia funcionó porque eran muchas las

ponencias y comunicaciones. Entre ellas la de Cristóbal Sánchez titulada "Importancia del abordaje multidisciplinar en el daño cerebral". Las mesas redondas giraron acerca del "Acercamiento a los futuros profesionales de la Enfermería en neurociencias", "El enfermo, los profesionales y la familia, un solo equipo en el daño cerebral", "Revisión y tendencia de los cuidados de Enfermería en los postoperatorios más com-



El niño Jaime Vega Flórez, fallecido, ideó este hermoso póster

plejos de neurocirugía" y "Revisión y preparación del quirófano de neurocirugía. Distintos cuidados de Enfermería, paciente y material".

Apartado importante del Congreso fue la asamblea de la AEEN



Concha Pérez, Cristóbal Sánchez y Dolores González

donde la dirección sevillana rindió cuentas y balances de su gestión con aprobado general y con un apartado especial dedicado al Real Decreto sobre las especialidades dado que su promulgación coincidió con el Congreso. Concha Pérez subrayó su "satisfacción por el aumento de asociados al alcanzar los 110 miembros de los Hospitales más importantes de España". Y en el apartado de premios, el primero (dotado con 600 euros) fue para Ana González (Hospital Bellvitge Hospitalet, Unidad de Esclerosis Múltiple) presentado sobre el "Papel de la enfermera en el tratamiento a largo plazo con betaferón". El segundo premio (300 euros a cargo de Codman) recayó en Irene Núñez (Hospital General Lugo) por "Hernia discal lumbar trayectoria de la información" mientras el tercer nivel fue para Armando Martín (Hospital de Canarias) por "Clima y hemorragia subaracnoidea espontánea en Santa Cruz y la Laguna", dotado con 150 euros a cargo de Codman.

Conciencia profesional

Los representantes sevillanos ratificaban el "progreso de este sector de la Enfermería que pese a ser tan minoritario, tiene plena conciencia de su labor en unos servicios donde el paciente precisa de la mayor preparación y cuidados". Sevilla sigue ostentando la dirección a nivel de la Asociación y desde León quedaron fijados los próximos escenarios de los Congresos: Barcelona (2006) y Marbella (2007). Sin olvidar un detalle significativo: para una Asociación tan reducida de miembros ostenta una antigüedad congresual de 29 años. "Ahí está nuestra fuerza y solera como equipos", ratificaban desde el Virgen del Rocío.

XIX Edición

Las Matronas de Sevilla, fieles a la **Cita** del **Colegio** en su **Día**



Las matronas sevillanas, reunidas por el Colegio en el día de su patrona

■ *La Vocalía entregó
placas de reconocimiento
a cinco matronas
jubiladas*

■ *Conferencia de Helen
Balding*

Texto: V.V. Foto: L. León

El Colegio de Enfermería, por medio de su Vocalía correspondiente, celebró el Día de La Visitación de Nuestra Señora, patrona de las Matronas en la provincia. 120 especialistas acudieron a lo que es una cita ya tradicional en el calendario de la profesión. La vocal matrona, María José Espinaco, alabó la excelente respuesta del colectivo "porque esta convocatoria es para todas las matronas sin excepción, en activo o jubiladas". La británica Helen Balding desarrolló una conferencia sobre las "Funciones e impronta social de la

matrona en el Reino Unido y en España".

El Día de estas especialistas tuvo varios frentes conforme al programa elaborado. Una Misa, en recuerdo de las matronas fallecidas, se celebró en la Parroquia del Divino Redentor donde el oficiante, Padre Enrique volvió a hacer gala de su conocimiento y afecto hacia el sector dedicado a la ginecología obstétrica. Después, la matrona británica, que ejerce en Sevilla, Helen Balding habló sobre las funciones y reconocimiento social de esta profesión en los dos países que tanto conoce para, finalmente, celebrarse la cena de cierre con nutrida asistencia acompañada de regalos y distinciones a cinco jubiladas.

María José Espinaco resumió la festividad con palabras que "quieren expresar mi agradecimiento a todas las Matronas de Sevilla. Hacemos una convocatoria para todas, sin exclusiones, estén en activo o disfruten del retiro laboral. Esta es la fiesta institucional que el Colegio lleva celebrando hace casi 20 años y siempre encontramos un hueco para reunirnos y compartir vivencias. Vaya desde esta Revista profesional mi reconocimiento y gratitud a todos, incluyendo las firmas comerciales que nos siguen deparando su apoyo a una celebración hecha por y para las matronas sevillanas".

Funciones

Las funciones de las matronas en España y Reino Unido fueron objeto de atención por una persona conocedora a fondo como es Hellen Balding (nacida en Newcastle y diplomada en Winchester). En su intervención trató las funciones de las "Midwifery" (matronas) en su país natal: comenzado por las dos formas de realizar los estudios en Inglaterra: vía enfermería y dos años de especialización o vía directa con tres cursos. Balding resaltó que la primera opción es la más valora

da y considerada en las islas.

Más tarde se refirió a que las gestantes británicas cuentan con una oferta de parto más amplia que las españolas: pueden parir en hospitales, Maternidades, clínicas y domicilios particulares. En el Reino Unido se da un menor número de episiotomías así como la menor posibilidad que las gestantes tienen para dar a luz en una posición que no sea la tradicional. Balding elogió la asistencia prenatal española que se lleva en los centros donde



Cinco matronas jubiladas recibieron el homenaje de la vocalía

la matrona es un miembro importante en el proceso. En el Reino Unido existe un ratio Matrona/mujer más alto que en España lo que posibilita que se vaya a todas las visitas postparto al domicilio.

Cena y homenaje

Luego, en la habitual cena, la vocal Espinaco hizo entrega de sendas placas del Colegio a cinco matronas "en reconocimiento a la digna labor realizada durante una vida dedicada a la profesión de matrona". Las homenajeadas de 2005 fueron: Dña. Rita García Bautista, Dña. Teresa Sampere Llanos, Dña. Ana Carmona Muñoz, Dña. Pilar Morón Romero y Dña. Mari-bel Vega Martín. Entre sinceros aplausos de emoción recibieron unas placas de recuerdo que resumen, como dice su texto, unas largas y felices ejecutorias llenas de entrega y dignificación del ejercicio profesional. Fue el mejor broche posible a este XIX Día de la Matrona en Sevilla.



Helen Balding, durante su charla

Firmas colaboradoras

La Vocalía de Matronas agradece el apoyo de las siguientes empresas colaboradoras:

- ORDESA
- ROVI
- SFERA EDITORES ESPAÑA, S.L.
- ITALFÁRMACO
- CASSEN-FLETT, S.A.
- ISDIN, S.A.
- NESTLE ESPAÑOL
- JOHNSON & JOHNSON

Desde Alcalá de Guadaíra

Hiades, NOVENA ENTREGA

Texto: G^a/N

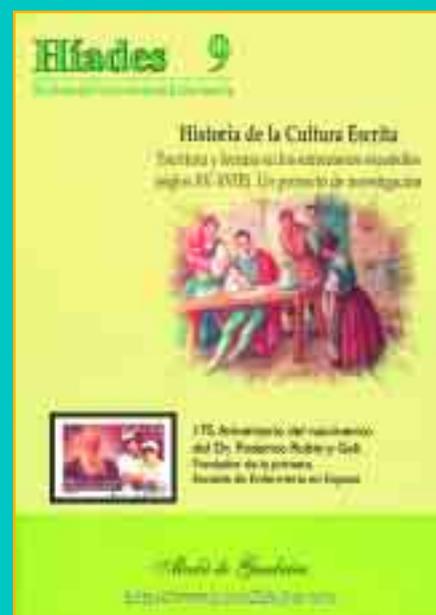
La Revista Hiades, dedicada a la Historia de la Enfermería, acaba de sacar a la luz un nuevo tomo, el noveno de su ya amplia producción. Desde Alcalá de Guadaíra, los hermanos Manuel Jesús y Antonio Claret García Martínez han logrado este nuevo hito que busca la investigación acerca de "La memoria histórica" de la profesión en España. Con un notable éxito, Hiades sigue cubriendo etapas con hallazgos tan valiosos como el presente dedicado a la Historia de la Cultura escrita".

Hiades ha cumplido diez años desde que sus promotores, el historiador Antonio Claret y el enfermero Manuel Jesús, decidieron iniciar un camino lleno de dificultades pero, a su vez, de alicientes. Ellos son los adalides del trabajo para recuperar un pasado que la mayoría ignora y al que solo la modestia de sus promotores ha impedido un reconocimiento más apabullante.

En este noveno volumen, tan cuidado como los anteriores y de 780 páginas, se contemplan, entre otros, una serie de trabajos sobre "Fichas bibliográficas para la historia de la enfermería", "Antropología histórica de los cuidados e historia de la enfermería", "enfermería y alimentación, perspectiva histórica, historia de la enfermería y nuevas tecnologías y "Las matronas en su historia". Así como la aparición de nuevas secciones y espacios geográficos en línea con el espíritu innovador de sus creadores.

Buena prueba de ello son numerosos trabajos que abren el abanico investigador algunos tan interesantes como el de los "Cuidados hospitalarios en la ciudad de Burgos (1085-1645) de Soledad Saiz, Matrona del Hospital de Alcalá de Henares, "Cuidados enfermeos en el Bada-joz del XVII" (Miguel Pérez Lunba y Francisco Martínez).

Resulta, pues necesario, saludar y felicitarse ante esta aparición de Hiades que incluye en su portada un sello conmemorativo del 175 aniversario del nacimiento del Fundador de la primera escuela de enfermería en España, el Dr. Federico Rubio y Galí. A sus "padres", los hermanos García Martínez, la constatación de un gran trabajo, un trabajo muy bien hecho. Hiades puede localizarse en c/ Bailén 88-41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla) o en la página "web" www.portahiades.com.



La lucha contra el autismo

Han logrado abrirse camino concienciando a la sociedad sobre la necesidad, urgente, de acercarse a los niños autistas con su grave problemática. Es la Asociación de padres Autismo Sevilla que, paso a paso, ha configurado una realidad a base de entusiasmo y voluntad. Ahora, acaban de celebrar su VI Gala Benéfica, merceda a la aportación desinteresada de un numeroso grupo de artistas de renombre, cuyos beneficios irán destinados a fortalecer los recursos para diagnosticar y tratar a estos menores. Solo el 20 por ciento del presupuesto de la Asociación procede de subvención oficial y el resto deben conseguirlo llamando a muchas puertas que, por suerte, se abren a esta admirable entidad a la que el Colegio de Enfermería ha prestado su apoyo.

XXV Aniversario de la promoción del Virgen Macarena

La generación que cursó los estudios de ATS entre los años 1977-1980 en la escuela del Virgen Macarena está preparando la conmemoración de las bodas de plata con la profesión. Aún no tienen concretada la fecha del reencuentro que, posiblemente, será en cuanto pase el mes de agosto. Una de sus promotoras es Fátima Chain (actualmente matrona en el Hospital de Valme) quien, desde esta Revista, hace un llamamiento para que los integrantes de aquella promoción (en concreto fueron 143 alumnos) se pongan en contacto en el teléfono de Fátima (637.14.85.99) al objeto de ir evaluando el número de asistentes y, en función de ese dato, buscar un local donde contratar los precios y horarios definitivos.

Nota de Secretaría

En la Secretaría del Colegio están a disposición de los interesados los certificados de asistencia a la Jornada sobre especialidades celebrada en Madrid el pasado 4 de noviembre. Los titulares de los mismos ya pueden recogerlos.

Con inicio en octubre, está abierta la preinscripción

EL COLEGIO, AUTORIZADO POR LA JUNTA PARA IMPARTIR EL CURSO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Texto: G^a/N

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla ha sido autorizado, con carácter definitivo, por la Junta de Andalucía y a través de la Consejería de Empleo, para impartir y certificar el nivel superior del Curso de Prevención de Riesgos Laborales. La primera edición comenzará el próximo octubre y los colegiados tendrán un descuento respecto a los precios vigentes en el mercado docente para esta especialidad.

El Colegio de Enfermería de la provincia acaba de lograr otra de sus aspiraciones: ver reconocida por la Junta su capacidad para impartir el Curso Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Con fecha 7 de junio, la Delegación en Sevilla de la Consejería de Empleo ha emitido una Resolución (expediente FO-11/05) por la que encontró una respuesta positiva la solicitud presentada por el Colegio (en nombre, su presidente José María Rueda) el pasado 25 de enero para "desarrollar y certificar actividades formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (...) nivel Superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada".

El citado curso va a constar de 670 horas lectivas y su realización, a partir del próximo mes de octubre, abrirá un importante campo en el desarrollo profesional en una parcela que goza de demanda laboral. Los futuros titulados podrán ejercer en Mutuas, Servicios de Prevención, Consultoras-auditoras de Prevención, Centros de Formación Profesional Ocupacional y un largo etcétera. Se trata de un curso semipresencial por lo cual, las clases de asistencia física serán una media de dos clases al mes (horario de tarde) durante los nueve meses

de duración del curso.

De octubre a junio

La primera edición del curso se iniciará en octubre y durará hasta junio de 2006. Con 670 horas lectivas, constará de varios módulos que, conforme vayan siendo superados, el Colegio irá emitiendo certificaciones parciales de los mismos las cuales podrán ser aportadas como méritos para la Bolsa de Trabajo del SAS, y Concurso de Acoplamiento Interno. Además, este Curso supone

una vía cómoda y rápida para acreditar Formación específica en quienes deseen obtener la especialidad en Salud Laboral, conforme contempla el R.D. 450/2005 de 22 de abril sobre Especialidades de Enfermería.

En la Resolución de la Consejería de Empleo se incluye un punto por el que se autoriza al Colegio "a certificar la Formación" antes señalada lo que es todo un aval de rigor y fiabilidad en materia docente, como es propio de esta Institución, para quienes estén planteándose la realización de este programa postgrado. Además, los precios serán los vigentes que ofertan otras instituciones pero con un descuento por el hecho de estar colegiado. Para ir canalizando las solicitudes, el Colegio ha abierto una lista de pre-inscripción en la secretaría (94/493.38.00) donde también recabar la información respecto a

este nuevo logro que el Colegio Oficial de Enfermería presenta a los colegiados sevillanos cara al inminente curso 2005-2006.



Conferencia en el Colegio el 30 de junio

LÓPEZ MALDONADO Y EL "TRATAMIENTO DE QUEMADURAS EN AMBULATORIO"

Cuando la Organización Colegial en Andalucía reivindica de la Junta la creación de la figura de "la enfermera/o emérita" hay razones para ello. Se trata de recuperar para la docencia a quienes, ya en edad de jubilación, atesoran un importante caudal de conocimientos y experiencia que sería lamentable se perdiera al no transmitirse a los profesionales en activo. Este es, justo, el caso de Antonio López Maldonado que se acercará al Aula Fernanda Calado del Colegio para impartir una charla seguida de coloquio con un tema del que es todo un experto: "Tratamiento de quemaduras en ambulatorio".

Antonio López Maldonado es un ejemplo de veterano con inquietudes y que aquí saludamos como merece. Durante muchos años trabajó en la Unidad de Quemados del Hospital Virgen del

Rocío y en el servicio de Urgencias de Traumatología donde fue supervisor de noche. Está jubilado desde hace 15 años y dice que "después de haber dado la vuelta al mundo no me atraen excesivamente los viajes". Por eso ha preferido dedicar el tiempo libre (con sus hijos convertidos en médicos e ingenieros), a seguir escribiendo libros - "para mí mismo"- y dando conferencias como hace regularmente en la Facultad de Medicina en cursos de formación que organiza el SAS. Cerca de cumplir 80 años, López Maldonado se conserva intelectualmente en plena forma y con su enorme bagaje en materia de cuidados al paciente quemado, este admirable ATS dará cuenta de sus conocimientos el próximo 30 de junio a las 19,00 horas, en la sede colegial. Quienes deseen ampliar conocimientos en ese capítulo, ya saben la cita. Un experto como López Maldonado tiene la palabra.



San Juan de Dios pide voluntarios

En concreto, la Orden Hospitalaria quiere, por este conducto, pedir la colaboración de personal de enfermería voluntario para colaborar en distintas actividades en la Residencia de ancianos de la céntrica calle Sagasta de Sevilla.

Su responsable, el hermano Víctor Mejía, ha subrayado la importancia de contar con enfermeras/os que quieran acercarse a la realidad de este modélico geriátrico para "efectuar una amplia gama de acciones. Desde acompañar a los ancianos a las visitas médicas, prestar colaboración en diferentes talleres, la preparación de actos lúdicos que celebramos, o simplemente ocupar la soledad que acompaña a una buena parte de nuestros mayores".

Los colegiados que dispongan de esta inquietud solidaria pueden contactar con la Residencia de San Juan de Dios en el teléfono 954 501.096.

Homenaje a Manuel G. Arias

Personal de enfermería del antiguo SEU (ahora DCCU) ha deparado un sencillo y emotivo acto de homenaje a Manuel García Arias de Reina. La particularidad fue que los promotores eran, en su

totalidad, jóvenes enfermeras/os quienes expresaron su "gratitud a nuestro mentor, compañero y amigo por sus consejos, confianza y entrega" como reza la placa que le entregaron. García Arias lleva mucho tiempo en este servicio de urgencias habiendo sido responsable de la programación de los avisos en la atención domiciliaria en los festivos. Fue un anticipo de su despedida laboral (para dentro de un año, que se espera una asistencia masiva) y el homenajeado dio las gracias a quienes, iniciándose en la profesión, encontraron en él a un asesor en la tarea de llevar los cuidados por los domicilios sevillanos.



Carlos González-Villardell releva a Isacio Siguero

Nuevo Presidente en el Colegio de Médicos

Texto: G^a.N. Fotos: L. León

El Real Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Sevilla tiene un nuevo presidente, Carlos González-Villardell, que ha sustituido a Isacio Siguero al acceder este último a la presidencia de la Organización Médica Colegial (OMC). En el acto de la toma de posesión, González-Villardell pidió un nuevo marco de diálogo y entendimiento entre las organizaciones colegiales y la Administración regional. El Colegio de Enfermería, por medio de su presidente José María Rueda, estuvo presente en el momento del relevo en el colegio de los facultativos sevillanos junto a una amplia presencia de instituciones sanitarias colegiales

Oftalmólogo por Oftalmólogo. Así ha devenido el tránsito en la cúpula del Colegio Oficial de Médicos de la provincia. Isacio Siguero (nacido en Segovia) ha dejado su puesto a Carlos González-Villardell (natural de Constantina, 1948) que, además de compartir la misma especialidad oftalmológica, fue su vicepresidente en los últimos años. En el solemne acto de la toma de posesión estuvieron presentes numerosas autoridades, la totalidad de presidentes de Colegios sanitarios sevillanos, así como el presidente del Consejo Andaluz de Médicos, Ricardo Miranda, y el secretario de la Consejería de Salud de la Junta, José Luis Rocha.

■ Profesionales, la clave

En las distintas intervenciones se puso de manifiesto la preocupación por el momento que vive la sanidad pública andaluza. En este sentido, el presidente del Consejo Andaluz de Médicos habló de "consultas masificadas, falta de recursos, escaso tiempo para dedicar a los pacientes (...) cerrando su aplaudida intervención con una frase colofón a la habitual que nos sitúa entre los mejores Sistemas Sanitarios del mundo: "Nunca podremos presumir de nuestra sanidad si no contamos con los profesionales que ejercen los cuidados".

El flamante responsable del Colegio Médico, González-Villardell, abogó por recuperar la "dignidad provocada por las presiones asistenciales, las agresiones, la inestabilidad en el empleo y el intrusismo. Tratar de considerar al médico como un simple engranaje en planes de sanidad es pura demagogia". Por su parte, el representante de la Consejería, José Luis Rocha, señaló que Administración y Colegios profesionales están condenados a entenderse por el bien común de la salud de los andaluces, abogando por la lealtad en el diálogo "sin que esto quiera decir que se excluyen las discrepancias". Rocha anunció que había pactado con el Consejo Andaluz la no recomendación a los Mir de no colegiarse

■ Clima y voluntad de trabajo

Por su parte, el presidente del Colegio de Enfermería, José María Rueda, tras felicitar al nuevo dirigente de los, aproximadamente, 8.000 médicos sevillanos, les trasladó la "certeza de que entre ambas instituciones va a seguir estando presente el mejor clima de entendimiento y voluntad de trabajar pensando en el bien común compartido: la mejor atención a los ciudadanos junto a las mejores condiciones que rodeen a los dos colectivos, médicos y enfermería, que son, obvia-



Imágenes de la toma de posesión en el Colegio de Médicos.

mente, los dos grandes pilares donde pivota todo el sistema público andaluz y español".

XXI

Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla



F. Luis Ramos Araujo

PREMIOS

PRIMERO: 3.600 Euros

SEGUNDO: 1.800 Euros

TERCERO: 1.200 Euros

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

BASES

- 1º. **DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
 - 2º. **OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
 - 3º. **DOTACIÓN:** La dotación económica será de **3.606,07 Euros** (600.000 ptas.) para el trabajo premiado en primer lugar; **1.803,03 Euros** (300.000 ptas.) para el trabajo premiado en segundo lugar y **1.202,02 Euros** (200.000 ptas.) para el premiado en tercer lugar.
 - 4º. **PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadernados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
 - 5º. **CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
 - 6º. **JURADO:** Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, tres Vocales del profesorado de las Escuelas de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del jurado serán Diplomados en Enfermería.
Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.
 - 7º. **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.
 - 8º. **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser comparados entre dos o más trabajos.
 - 9º. **DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. (41005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XXI CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.
En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo, sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo; incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.
Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, antes de la apertura de las plizas, de la procedencia o autores de los mismos.
 - 10º. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presenten en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación del algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XXI Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
 - 11º. **TITULAR DEL PREMIO:** Será titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.
- Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2005. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado.
- El fallo del jurado se hará público el día 15 de diciembre de 2005.

PREMIOS 2004



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
ENFERMERÍA
DE SEVILLA

141 Años avanzando con la Profesión

1º Premio: Nuria Iglesias Molina (Huelva)
2º Premio: Sheila Sánchez Gómez (Álava)
3º Premio: Mª Carmen Álvarez Baza (Asturias)

Patrocina



m i